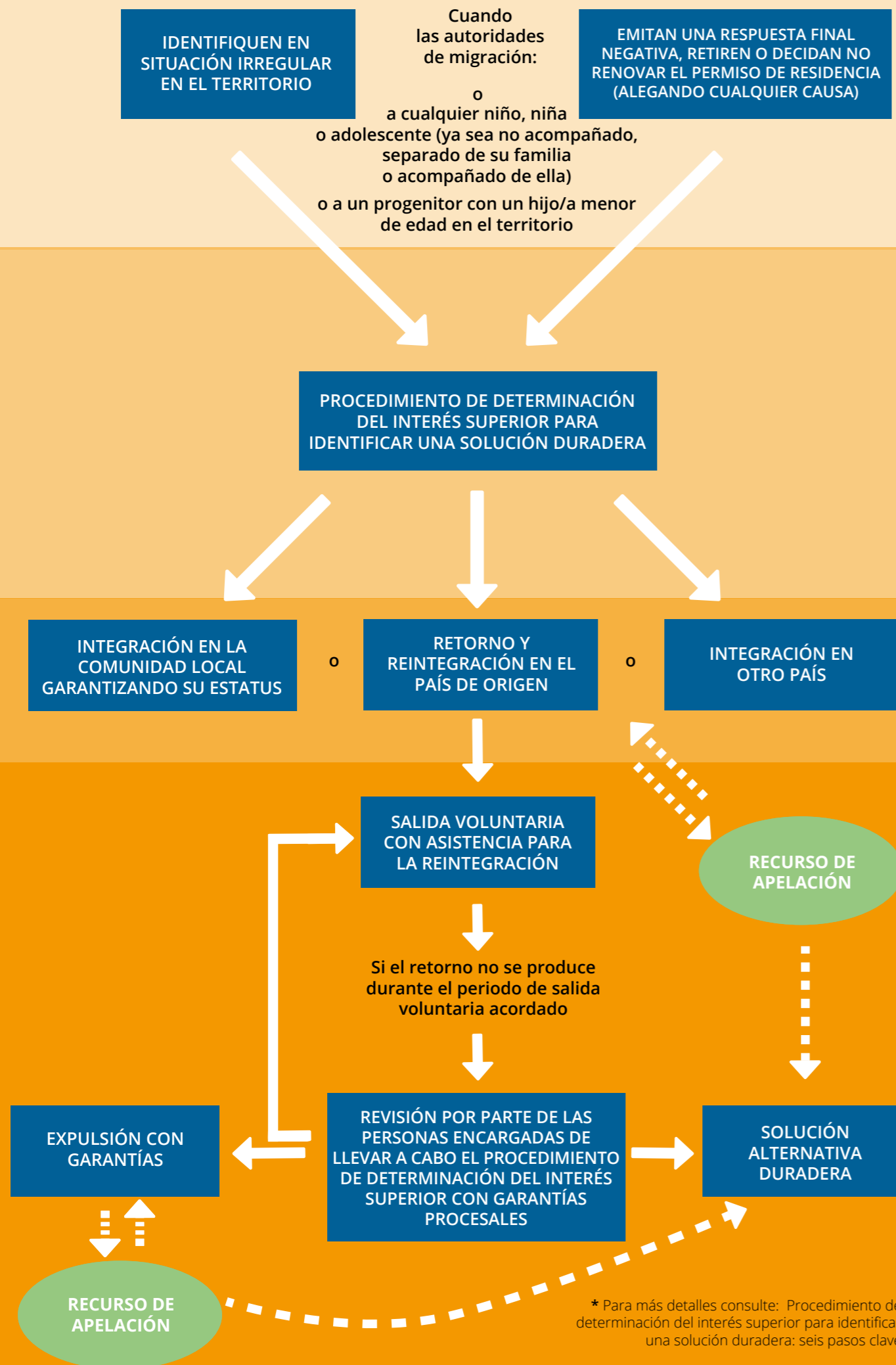


PASOS DEL PROCEDIMIENTO Y APLICACIÓN DE UNA DECISIÓN DE RETORNO CUANDO SEA LA MEJOR OPCIÓN PARA EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO



* Para más detalles consulte: Procedimiento de determinación del interés superior para identificar una solución duradera: seis pasos clave

Desde el inicio del procedimiento es fundamental tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Cualquier persona que alegue ser menor de edad deberá ser tratada como tal (a menos que y hasta que, en caso de ser necesario, se lleve a cabo una evaluación multidisciplinar con un método no invasivo que determine que la persona es mayor de edad)
- ✓ La información debe ser fácilmente comprensible para el niño, niña o adolescente

Debería ser siempre posible -en cualquier momento del procedimiento- que el niño, niña o adolescente y/o la familia soliciten el permiso de residencia o recurrir a cualquier otro mecanismo (entre otros, a la protección internacional) o participar en los programas de retorno voluntario asistido y de reintegración.

Características fundamentales del procedimiento de determinación del interés superior para encontrar una solución duradera:

- ✓ Su objetivo es identificar una solución duradera (considerando todas las opciones)
- ✓ Es un procedimiento formal e individual que examina todos los aspectos de la situación del niño, niña o adolescente
- ✓ Es independiente e imparcial: las personas responsables de llevarlo a cabo no tienen ningún conflicto de interés con los derechos de la infancia
- ✓ Es multidisciplinar (en él intervienen varias personas: agentes de protección infantil, representante legal, padres, tutor, y otras en caso de ser necesario)
- ✓ Las opiniones del niño, niña o adolescente deben ser debidamente escuchadas y tenidas en cuenta durante el proceso.
- ✓ La información debe ser fácilmente comprensible para el niño, niña o adolescente y se debe facilitar asesoramiento y apoyo
- ✓ Asistencia legal
- ✓ Se debe facilitar la documentación durante el procedimiento (para que no se produzcan acciones de ejecución contra el niño, niña o adolescente o los miembros de su familia)
- ✓ y acceso a los servicios
- ✓ Cualquier solución duradera debe considerar la conversación sobre el plan y sobre cómo desarrollarlo
- ✓ Debe dar lugar a una decisión razonada y documentada que contemple el derecho de apelación con efecto suspensivo.

La decisión debe dar lugar a los pasos necesarios para aplicar la solución duradera que se haya identificado para el niño, niña o adolescente:

- ✓ Por lo general, la integración o reintegración en otro país es con fines de reunificación familiar.

Si se determina que el retorno responde al interés superior del niño, niña o adolescente, este debe llevarse a cabo mediante la salida voluntaria con asistencia a la reintegración. Las medidas fundamentales en esta fase incluyen:

- ✓ Apoyo y asesoramiento
- ✓ Establecer los plazos y otros aspectos del retorno de la forma más consensuada posible (con tiempo suficiente para preparar la salida y garantizar que no se interrumpa el curso escolar)
- ✓ Asistencia y cooperación con los agentes pertinentes para garantizar que las condiciones del retorno en el marco de una solución duradera responden al interés superior del niño, niña o adolescente.*

Si el retorno no se produce durante el periodo acordado de salida voluntaria, con el objetivo de proceder respetando el interés superior del niño, la revisión deberá analizar:

- Por qué fracasó el periodo de salida voluntaria?
- Si se ha producido algún cambio en las circunstancias que determinaron que el retorno era la mejor opción
- Las opiniones del niño, niña o adolescente y de otras personas involucradas.
- Si se están respetando las garantías esenciales para considerar la expulsión.

Si las personas responsables de la toma de decisiones consideran la expulsión como medida de último recurso, deberán evaluar y asegurarse de que tanto las garantías operativas básicas como las condiciones y asistencia al retorno y reintegración estipuladas estén disponibles y en funcionamiento. Algunas de las garantías operativas básicas son:

- ✓ Proporcionar información, ayuda con la preparación, apoyo y asistencia
- ✓ Evitar que sean llevados a un centro de detención de migrantes
- ✓ Evitar el uso de la fuerza u otras formas de coerción;
- ✓ Evitar la separación de su(s) familia(s)
- ✓ Otras medidas.*